

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD

RAD. 2022-00730

En atención al informe secretarial que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 del C.G. del P., se corrige el número de cédula de la demandada dispuesto en el numeral 2º del resuelve de la sentencia del 25 de agosto de 2023, para precisar que la información correspondiente queda así:

“2. DECLARAR que la señora MILENA DE JESÚS CANTILLO ROCHA identificada con C.C. 1.045.724.867 NO es la madre del NNA TOPPER BERGHOLDT AHLÉN LAVRSEN CANTILLO.”

El presente proveído hace parte integral de la sentencia.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a light gray rectangular background.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ